

Informe del comisario

A los Accionistas de MKTSHOP

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución N°.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de MKTSHOP, comunico a Ustedes que no tuvo actividad en el año 2018.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administradores de la empresa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Lourdes Palma
COMISARIA